

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 2.8771

RETIRO, 30 NOV. 2009

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

1.- La dificultad de realizar la contratación de la Mantención de los 20.000 km. en vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT-28, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnóstico de Mediterráneo Automotores Rut N° 96.889.440-4, que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones y adquisiciones: tapón carter motor, filtro de aceite, agua destilada, limpiaparabrisas, aceite diesel 15W40, balanceo, rotación de neumáticos, limpiar frenos pastillas y balatas, scanner, niveles y luces, reapriete y engrase en general y mano obra para vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT-28.

3.- Que el proveedor Mediterráneo Automotores cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados y que además se encuentra el vehículo en garantía por ser ellos mismos los proveedores.

**DECRETO:**

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los repuestos y servicios antes descritos para el vehículo Municipal Camioneta Toyota PPU CCRT-28.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los repuestos y servicios según presupuesto emitido por Mediterráneo Automotores, por un valor de \$181.843.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$41.899 al sub título 22: ítem 04; asignación 011, sub sub asig. 001 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y el monto de \$139.944 al sub título 22, ítem 06, asig. 002, sub sub asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.**



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



ANITA JANEZ MONTECINO  
Jefe (S) Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Alcaldía-Secmun